

COMUNICADO DE PRENSA

Ante la falta de reglamentación de la Ley Celíaca N° 26.588 luego de 16 meses de sancionada:

"La Unión de Consumidores de Argentina le pidió a la Presidenta de la República que rompa las ataduras con las obras sociales sindicales y las empresas de medicina prepaga y reglamente la ley en beneficio de más de 450.000 enfermos celíacos que hay en el país"

El último día hábil del año 2009 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 26.588 que, habiendo sido aprobada por el Congreso Nacional el 2 de diciembre de ese mismo año, obtuvo su promulgación de hecho el 29 de diciembre.

Dicha norma, luego de muchos años de mucho trabajo de distintos sectores de la comunidad médica y del tercer sector alentando su sanción, tiene por objeto "*declarar de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, su difusión y el acceso a los alimentos libres de gluten*" (art. 1°).

La Ley se ha constituido en una herramienta indispensable para los más de 450.000 enfermos celíacos que hay reconocidos en nuestro país toda vez que garantiza su cobertura médica y asistencial. Asimismo, la Ley obliga a las obras sociales y a las empresas de medicina prepaga a que incorporen en su cobertura las dietas libres de gluten que son indispensables para el tratamiento de la enfermedad.

Luego de más de 16 meses de publicada la ley se encuentra sin reglamentar por parte del Poder Ejecutivo Nacional de manera tal que los derechos reconocidos son, hasta la fecha, letra muerta para los celíacos y su grupo familiar.

Desde la Unión de Consumidores de Argentina le pedimos a la Dra. Fernández de Kirchner que avance en la reglamentación de la norma de modo de garantizar lo que prescribe la ley en defensa de los consumidores que padecen la enfermedad, quienes diariamente se ven discriminados por la falta de información y castigados por el altísimo valor de los alimentos libres de gluten que deben incorporar a sus dietas.

Sería un gran gesto de la Presidenta que deje de someterse a las presiones de las obras sociales sindicales y de las empresas de medicina prepaga que no quieren desembolsar recursos para cubrir los alimentos de la dieta y que, de una vez por todas, se vuelque hacia los que más sufren y menos tienen.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.

Fernando Blanco Muiño
Presidenta

SE AGRADECE SU DIFUSIÓN
Prensa: 15-3598-5223